

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portafirmas/verifica

Documento	Identificadores	
2023 04 06 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 11
03B5EED3-999E63B8-9EC9DCB0-9DAB181		



Asistentes

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia

Reunión del día 06 de abril de 2023

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Francisco Roig Navarro
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sr. José M. Ferrando Barberá

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Secretaría

Sra. M^a Ángeles Mut Sanchis

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 30 de marzo de 2023.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta del resultado de la subsanación de la documentación administrativa y apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de obras “Ampliación de plataforma de la carretera CV-580, en el tramo comprendido entre la CV-585 y la CV-590. (Ac-606/O)” (Exp. 4729/22/CAR) (NO SARA/ NSRE).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador (UTE) ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL, REBOGAR Obras y Servicios, S.L.-CONSTRUCCIONES LA VID, S.A. ha procedido a la subsanación



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16							

Documento	Identificadores	
2023 04 06 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 11
03B5EED3-999E63B8-9EC9DCB0-9DAB181		



en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 23 de marzo de 2023, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de obras “Medidas correctoras de impacto acústico en los grandes ejes viarios de la red de carreteras de la Diputación de Valencia. CV-310 (T-758A/O)” (Exp. 4613/22CAR) (NO SARA/ NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por GRUPO BERTOLIN, SAU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

4. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio para el “Diseño del proyecto de desarrollo conceptual y tecnológico de la web del Museu de Prehistòria de València” (Exp. 95/22/CON) (JJI/EC) (NO SARA).

SECRETARÍA GENERAL

2

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16						

Documento	Identificadores	
2023 04 06 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 11
03B5EED3-999E63B8-9EC9DCB0-9DAB181		



La Mesa, visto el informe emitido por la Directora del Museu de Prehistòria para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio para el “Diseño del proyecto de desarrollo conceptual y tecnológico de la web del Museu de Prehistòria de València” (Exp. 95/22/CON) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, proceder a la devolución del citado informe, requiriendo su revisión íntegra por no ajustarse en su contenido a la Circular de la Mesa de Contratación con relación a los informes a emitir por los Servicios Gestores, debiendo hacer constar:

“(…)

- Objeto del contrato.*
- Procedimiento y forma de adjudicación del contrato.*
- Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas sobre los que debe versar el informe con transcripción de la redacción dada a los mismo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- Prescripciones o requisitos técnicos mínimos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.*
- Relación de ofertas presentadas y admitidas por la mesa.*
- Manifestación sobre si las ofertas cumplen las prescripciones técnicas de los pliegos o en el supuesto contrario, justificación de dicho incumplimiento, proponiendo la exclusión de la citada oferta.*
- Valoración de las ofertas conforme a los criterios y parámetros de asignación de puntuación previstos en los pliegos.*
- Puntuación obtenida por las empresas.*

(…)

La valoración de cada criterio de adjudicación o aspecto de negociación deberá indicar la puntuación concedida y se realizará de acuerdo con las siguientes pautas:

- Respetando los criterios de adjudicación o aspecto de negociación del pliego de cláusulas administrativas particulares, sin que puedan ser tenidos en cuenta datos que figuren al margen de dichas cláusulas.*
- Deberá ser motivada, exponiendo con suficiente grado de detalle y, de acuerdo con la redacción de los pliegos y los documentos presentados la fundamentación, justificación o razonamiento de la valoración.*
- Se limitará a los documentos presentados por cada empresa y, en su caso, a aquellas mejoras que deban ser valoradas de acuerdo con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y la justificación efectuada por el informante.*

Deberá remitirse asimismo a contrata@dival.es el archivo Excel generado por la Plataforma de Contratos del Sector Público en el acto de apertura (y que le será enviado por mail), para que de forma simultánea a la remisión del informe de valoración de ofertas remita dicho archivo Excel cumplimentado para agilizar las sesiones de la Mesa, caso de no detectarse ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados .

La cumplimentación de dicho archivo Excel requiere que se escriba la valoración en las celdas correspondientes sin ninguna modificación adicional, ya que lo contrario hace tal archivo ilegible para la Plataforma. (…)”

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalTribus. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 04 06 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 11
03B5EED3-999E63B8-9EC9DCB0-9DAB181		



Sin perjuicio de lo indicado en la citada Circular , y con carácter específico en el presente punto la Mesa constata que:

- a) El informe se limita a describir someramente las ofertas sin establecer una valoración motivada conforme a los aspectos a valorar en cada uno de los criterios de adjudicación con suficiente grado de detalle para que la Mesa pueda apreciar la motivación que ha llevado al informante a la asignación de la puntuación conforme a los distintos parámetros a valorar.
- b) Además en determinados criterios, a título de ejemplo, el criterio 3. - *Dossier descriptivo con ejemplos de trabajos y proyectos relacionados con la tecnología y la gestión y difusión de patrimonio cultural en los que haya participado la empresa licitadora*, en la empresa 6TEMS se valora “*Experiencia en trabajos en Patrimonio (8 ejemplos) y museos (3 ejemplos), y Experiencia en integración de distintos sistemas y plataformas de gestión, algunas apropiadas para la licitación (JSON, API rest, Wordpress, Coeli). Gestión de Actividades y Entradas*”; el informe se aparta del criterio de adjudicación específicamente dice que “*(..) El criterio de valoración no será el número de ejemplos aportados, sino que estos ejemplos se presentan para valorar la viabilidad, fiabilidad y calidad en la implementación de soluciones técnicas y de diseño a proyectos de patrimonio cultural(..)*”, debiendo asignarse la puntuación de forma motivada en base únicamente a los parámetros de viabilidad, fiabilidad y calidad en la implementación
- c) Los criterios de adjudicación no admiten graduaciones o intervalos en la asignación de puntuación entre las puntuaciones citadas en cada uno de los criterios.
- d) Existe en los criterios sometidos a juicio de valor un umbral mínimo de puntuación para pasar a la siguiente fase de la licitación de 25 puntos. Por tanto, el informante debe proponer, una vez se revise todo el informe, la exclusión de aquellas empresas que no lleguen a dicho umbral.

5. Aprobación de informe sobre las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

5.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Mantenimiento de parcelas rústicas propiedad de la Diputación de Valencia” (Exp. 341/22/PAT) (MCHM/BCH) (NO SARA/RE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Patrimonio Rústico del Servicio de Patrimonio para la evaluación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Mantenimiento de parcelas rústicas propiedad de la Diputación de Valencia” (Exp. 341/22/PAT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) detecta una pequeña errata en la página 3, tercer párrafo, del informe, donde dice *NATURA CONSTRUCTIVA SL* debería decir *QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA SL*. No obstante, en las conclusiones finales del informe está correcto, procediendo, por unanimidad de sus miembros, a la rectificación de oficio de tal mención.

Asimismo, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el citado informe, **proponer al órgano de contratación:**

1) Rechazar las ofertas presentadas por SOLARIS PURGARET SLU, NATURA CONSTRUCTIVA SL y QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA SL al **no** considerarlas justificadas de acuerdo con el informe.



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16							

Documento	Identificadores	
2023 04 06 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 11
03B5EED3-999E63B8-9EC9DCB0-9DAB181		



“(…) - **Mercantil SOLARIS PURGARET SLU**

En la justificación de la oferta del LOTE 1, se justifica la tenencia de recursos disponibles mediante una relación de equipos y maquinaria en la que se indica además la antigüedad, no figura ningún documento acreditativo de la titularidad de la maquinaria que se relaciona.

En cuanto a los trabajos relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) como “Tratamiento herbicida ”, en este se especifica que “... (las materias activas) podrán utilizarse solas o en mezcla y deberán contener corrector de pH de la mezcla , un rompedor de la tensión superficial ... ”

La mercantil aporta como justificación del precio del tratamiento herbicida una captura de pantalla en la que figura el precio, únicamente, de la materia activa Glifosato como la empleada en la que su precio oscila entre los 6,50 y 6,80 euros por litro.

En el precio descompuesto que se aporta también figura como única materia activa empleada el Glifosato, sin incluir lo indicado en el PPT (corrector de pH y rompedor de la tensión superficial). El precio por litro de estás materias activas no incluidas están entre 9,8 euros por litro y 3,8 euros por litro según precios de mercado consultados.

Además de ello, los precios aportados de la materia activa Glifosato están por debajo de los precios actuales de mercado que oscilan entre los 10, 65 euros por litro y 14,5 euros litro dependiendo su presentación.

Al no incluir todas las materias activas recogidas en el PPT y partir de precios de mercado que no se corresponden con los actuales el precio de la oferta es muy bajo y no se corresponde con la realidad.

En la justificación de la oferta del LOTE 2 se aporta documentación semejante, es decir, una relación de medios empleados de los que no se especifica titularidad y en el apartado de Tratamiento Herbicida únicamente se contempla una materia activa y valorada a un precio inferior al de mercado.

Por todo ello la presente justificación no se ajusta al valor de mercado y no incluye todas las especificaciones indicadas en la PPT. En consecuencia, se propone excluir a las ofertas de la mercantil SOLARIS PURGARET SL U presentadas a los Lotes 1 y 2 de la licitación del Mantenimiento de Parcelas Rústicas por considerarse que no se justifica convenientemente la viabilidad de las ofertas presentadas.

- **Mercantil NATURA CONSTRUCTIVA SL**

Presenta el documento “Justificación oferta anormal ”, en el que se relacionan, entre otros, una serie de maquinaria y vehículos de los que no se acredita titularidad.

El en cálculo de los rendimientos se aporta un cuadro de rendimientos de diferente maquinaria, en el que se especifica el rendimiento del chisel (cultivador) a una profundidad de trabajo de 15 CMS.

En el PPT se especifica en el punto 6: “ ... se realizará un pase de cultivador arrastrado por tractor, la profundidad de trabajo será de 20 a 25 CMS ... ”



5

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16							

Documento	Identificadores	
2023 04 06 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 11
03B5EED3-999E63B8-9EC9DCB0-9DAB181		



Por ello, realizando el trabajo a la profundidad que se recoge en el PPT el rendimiento sería menor lo que incrementaría el precio, en el PPT se plantea una profundidad de trabajo entre un 33 y un 66 por cien mayor.

En cuanto a la medida de distancias que se adjunta desde Loriguilla, dónde se encuentra la base logística de la empresa, no corresponde con la realidad pues se indica que la distancia hasta las parcelas de Requena es de 107,4 kms de ida y vuelta. La distancia real desde Loriguilla hasta Requena (Los Cojos / Los Isidros) que es dónde se encuentran las dos parcelas es 144 kms en ida y vuelta.

Calculando el rendimiento según las condiciones de trabajo (profundidad) recogidas en el PPT arrojaría un coste mayor (a mayor profundidad de trabajo mayor consumo de energía, mayor tiempo empleado y supone un coste mayor) y calculando la distancia de desplazamiento según la realidad, el coste por tiempo empleado sería mayor también (a mayor distancia recorrida, mayor tiempo empleado y mayor consumo y supone un coste mayor).

Por tanto, se concluye que, parte de la baja en el precio ofertado es atribuible a un cálculo basado en unos parámetros de rendimiento y distancia erróneos y que si se hubiese tenido en cuenta lo especificado en el PPT en cuanto a la especificación del trabajo (profundidad en el pase de cultivador) y la distancia de desplazamiento estuviese ajustada a la realidad, el precio ofertado sería mayor.

En consecuencia, se propone excluir a la oferta de la mercantil NATURA CONSTRUCTIVA SL presentadas al Lote nº 3 de la licitación del Mantenimiento de Parcelas Rústicas por considerarse que no se justifica convenientemente la viabilidad de la oferta presentada.

- Mercantil QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA SL

Presenta el documento "Informe de justificación de viabilidad de la oferta presentada para la prestación del servicio de mantenimiento de parcelas rústicas de la Diputación de Valencia. Lote 3. Expte 341/22/PA T "

En la descripción de los recursos materiales no existe ninguna relación de medios o equipos de acreditada titularidad de la empresa que se vayan a emplear para la ejecución del contrato. En el análisis de la oferta económica se incluye un presupuesto de la mercantil " Transformaciones Tomas SL." que supuestamente es el subcontratista que va a ejecutar los trabajos, lo que indica que la empresa no dispone de medios propios y parte de los trabajos son subcontratados. Siendo un presupuesto facilitado por un subcontratista en fecha posterior a la oferta (14/02/2023), este puede cambiar las condiciones, como el precio de la unidad de obra, de forma unilateral.

En cuanto al precio ofertado para el trabajo de "segado o desbrozado manual ", no acredita que se hayan tenido en cuenta los tiempos de desplazamiento, que dada la distancia de las actuaciones supone una merma en el rendimiento y por tanto en un mayor coste/precio.

Por todo ello, la oferta se basa en un caso en un precio facilitado por un subcontratista y en la otra unidad de obra no se tiene en cuenta el tiempo de desplazamiento por los que el precio es más bajo.

En consecuencia, se propone excluir a la oferta de la mercantil (...) " QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA SL (...) " presentadas al Lote nº 3 de la licitación del Mantenimiento de

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16						



Parcelas Rústicas por considerarse que no se justifica convenientemente la viabilidad de la oferta presentada. .

- Conclusiones:

La mercantil **SOLARIS PURGARET SLU** presenta una justificación de la baja ofertada para los lotes 1 y 2 que se considera insuficiente y no ajustada a las especificaciones del PPT, por lo que se desestima.

La mercantil **NATURA CONSTRUCTIVA SL** presenta una justificación de la baja ofertada para el lote 3 no ajustada a lo especificado en el PPT, por lo que se desestima.

La mercantil **QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA SL** presenta una justificación de la baja ofertada para el lote 3 insuficiente, por lo que se desestima (...)”

2) Rechazar la oferta presentada por MARSAN PEDRALBA SL. para los lotes 1, 2 y 3 al haber presentado la documentación en respuesta al requerimiento de justificación de su oferta incurso en dichos lotes en valores anormales o desproporcionados fuera del plazo concedido para ello, 22/02/2023, finalizando dicho plazo el 21/02/2022.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, vista la propuestas de rechazo de las ofertas indicadas en los apartados 1) y 2) anteriores y la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativa, sección 4ª, de la Audiencia Nacional, de fecha 2 de febrero de 2022, dictada en el recurso tramitado con el número 794/2019, que revoca la Resolución del TACRC nº716/2019, de fecha 27 de junio de 2019, dictada en el recurso nº625/2019, sobre nueva valoración de ofertas una vez excluida una oferta incurso en valores anormales o desproporcionados. **acuerda, por unanimidad de sus miembros :**

3) Valorar las ofertas admitidas con las siguientes puntuaciones:

Lote 1

		A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (75,5 P)												CÁLCULO TEMERIDAD	
		1. CRITERIO ECONÓMICO (45,5 P)						2. CRITERIOS CUALITATIVOS (30 P)				TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS			
		1.1. FRESADO O ROTOCULTIVO (32,5 P)		1.3. SEGADO-DESBROZADO (9 P)		1.4. TRATAMIENTO HERBICIDA (4 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO	2.1. LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS (15 P)		2.2. REFUGIOS DE INSECTOR (15 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS		
		PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.1	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.3	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.4		SUPERFICIE (M2)	PUNTOS 2.1	Nº REFUGIOS				PUNTOS 2.2
1. EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL		0,099	0,00	0,186	0,00	0,022	0,00	0,00	100,00	0,60	0,00	0,00	0,60	0,60	NO TEMER
4.QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL		0,076	32,50	0,177	9,00	0,020	4,00	45,50	2.500,00	15,00	5,00	15,00	30,00	75,50	TEMERARIA

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16						



Lote 2

	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (68 P)													
	1. CRITERIO ECONÓMICO (38 P)									2. CRITERIOS CUALITATIVOS (30 P)				
	1.1. FRESADO O ROTOCULTIVO (32,5 P)		1.3. TRITURADO RESTOS VEGETALES (1 P)		1.4. TRATAMIENTO HERBICIDA (4 P)		1.6. TRAILLADO (0,5 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO	2.1. LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS (15 P)		2.2. REFUGIOS DE INSECTOR (15 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS
	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.1	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.3	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.4	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.6		SUPERFICIE (M2)	PUNTOS 2.1	Nº REFUGIOS	PUNTOS 2.2	
1. EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL	0,099	0,00	0,124	0,00	0,022	0,00	0,075	0,00	0,00	500,00	0,75	0,00	0,00	0,75
3. NATURA CONSTRUCTIVA S.L.,	0,091	10,83	0,116	1,00	0,022	0,00	0,065	0,50	12,33	10.000,00	15,00	5,00	15,00	42,33
4. QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL	0,075	32,50	0,118	0,75	0,020	4,00	0,071	0,20	37,45	2.500,00	3,75	5,00	15,00	56,20

Lote 3

	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (62 P)										
	1. CRITERIO ECONÓMICO (32 P)					2. CRITERIOS CUALITATIVOS (30 P)					TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS
	1.3. SEGADO-DESBROZADO (9 P)		1.5. PASE CULTIVADOR (23 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO	2.1. LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS (15 P)		2.2. REFUGIOS DE INSECTOR (15 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS	
	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.3	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.5		SUPERFICIE (M2)	PUNTOS 2.1	Nº REFUGIOS	PUNTOS 2.2		
1. EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL	0,186	0,00	0,075	0,00	0,00	500,00	15,00	0,00	0,00	15,00	15,00

4) Proponer al órgano de contratación la clasificación de las ofertas admitidas por orden decreciente de importancia:

LOTE 1
QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL
EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL

LOTE 2
QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.
EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16							



LOTE 3
EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL

5) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato en el **Lote 1** a favor de QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL, conforme a las características técnicas incluidas en su oferta, por ser la mejor oferta valorada en su conjunto que no incurre en valores anormales o desproporcionados.

“(…) **1.- PRECIO:**

PRECIOS UNITARIOS (por m ²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,076 €	0,016 €
SEGADO- DESBROZADO	0,186 €	0,177 €	0,037 €
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,020 €	0,004 €

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 2.500,00 m2

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
X	5 refugios de insectos

(…)”

Y por un presupuesto estimado máximo de 21.677,49€ IVA excluido

6) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato en el **Lote 2** a favor de QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL, y conforme a las características técnicas incluidas en su oferta, por ser la mejor oferta valorada en su conjunto que no incurre en valores anormales o desproporcionados.



FIRMADO			
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16	
			- Pedro Domingo Torán
			13-abr-2023 13:45:19
			3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION
			- Francisco Luis Gandía Calabuig
			14-abr-2023 09:00:26
			- Francisco Javier Piedra Cabanes
			14-abr-2023 12:45:42
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION
			- José Suñer Gómez
			14-abr-2023 13:44:45



“(…) 1.- **PRECIO:**

<i>PRECIOS UNITARIOS (por m²)</i>	<i>PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO</i>	<i>PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO</i>	<i>IVA</i>
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,075	0,016
TRITURADO DE RESTOS VEGETALES	0,124 €	0,118	0,025
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,020	0,004
TRAILLADO	0,075 €	0,071	0,015

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 2.500,00 m2

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	<i>1 refugio de insectos</i>
	<i>2 refugios de insectos</i>
	<i>3 refugios de insectos</i>
	<i>4 refugios de insectos</i>
<i>X</i>	<i>5 refugios de insectos</i>

(…)”

Y por un presupuesto estimado máximo de 22.404,68€ IVA excluido

7) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato en el **Lote 3** a favor de EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL, conforme a las características técnicas incluidas en su oferta, al ser la única oferta admitida y no incurrir en valores anormales o desproporcionados.





“(…) 1.- **PRECIO:**

PRECIOS UNITARIOS (por m ²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
SEGADO, DESBROZADO	0,186 €	0,186	0,039
PASE DE CULTIVADOR	0,075 €	0,075	0,015

2.- **MEJORAS**

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 500 m²

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados: No presenta oferta (…)

Y por un presupuesto estimado máximo de 33.382,40€ IVA excluido

6. **Asuntos de despacho extraordinario.**

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 06 de abril de 2023

PRESIDENCIA,
Pedro Domingo Torán

SECRETARÍA,
M^a Ángeles Mut

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

José M. Ferrando Barberá

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	13-abr-2023 13:14:38	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	13-abr-2023 13:45:19	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	14-abr-2023 09:00:26	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-abr-2023 12:25:34	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-abr-2023 12:45:42	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	14-abr-2023 13:44:45	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	18-abr-2023 13:07:16							